

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dos de octubre de dos mil trece, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**, sito en [REDACTED] en Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos médicos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha y modificación (MO-1) fueron concedidas por la Dirección General de la Energía, con fechas 7 de marzo de 1996 y 24 de septiembre de 1998, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora y D<sup>a</sup> [REDACTED], Jefa de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- En el Diario de Operación figura la utilización de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Utilizan H-3, I-125, Cr-51, C-14 y P-32. \_\_\_\_\_
- Enresa retiró residuos de H-3 y C-14 con fechas 15 de octubre de 2011 y 24 de abril de 2013. \_\_\_\_\_



- Disponen de un contador [REDACTED] con fuentes externas de C-14  $\leq 0,1 \mu\text{Ci}$  y H-3  $\leq 0,2 \mu\text{Ci}$  \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales y de muñeca. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos en el Servicio de Medicina Preventiva. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de octubre de dos mil trece.



---

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.